

*Resolución del Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes (Castellón) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado (parcial) en la avenida de Pío XII (tramo calles Molino a Valencia).*

Acordado por el Ayuntamiento en sesión de 20 del actual la subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado (parcial) en la avenida de Pío XII (tramo calles Molino a Valencia), se anuncia dicha subasta de acuerdo con el pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 74, de 22 de junio pasado, que es extractado a continuación:

**Objeto y precio base:** Pavimentación y alcantarillado (parcial) de la avenida de Pío XII (tramo comprendido entre las calles Molino y Valencia). Tipo de licitación: 3.418.685,46 pesetas, a la baja.

**Plazo de presentación de documentación:** Veinte días hábiles a partir de la fecha en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo ser examinado el proyecto y presentar la documentación en la Secretaría de este Ayuntamiento.

**Garantías:** Provisional de 68.373,70 pesetas y definitiva del cuatro por ciento de la cantidad en que resulte adjudicada la

obra, constituidas en la forma que determina el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Apertura de pliegos:** Al día siguiente, hábil, a las trece horas, en este Ayuntamiento, de aquel en que se haya cumplido el plazo de veinte días hábiles.

**Capacidad e incompatibilidades:** Según el artículo tercero, cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Adjudicación:** Provisional en el momento de la subasta. Definitiva por el Ayuntamiento en la primera sesión que celebre, previa constitución de la fianza también definitiva por el adjudicatario provisional, formalizándose seguidamente contrato mediante escritura pública.

**Duración de las obras:** Serán iniciadas en el plazo de quince días de la adjudicación definitiva y finalizadas en el plazo de tres meses.

**Abono de las obras:** Mediante certificaciones mensuales aprobadas por la Comisión Municipal Permanente.

**Recepción de las obras:** A los sesenta días de la recepción provisional se procederá a la recepción definitiva, tramitándose seguidamente la devolución de la fianza.

**Reintegros:** Con arreglo a la Ley de Timbre, Ordenanza Municipal y 100 pe-

setas de sellos de la Mutualidad de Funcionarios.

**Autorización:** El Ayuntamiento de Villarreal tiene las autorizaciones necesarias y aprobado presupuesto extraordinario.

**Documentación a presentar:** Proposición según el modelo que se indica a continuación, carta de pago de constitución de fianza provisional, declaración jurada de no hallarse incurrido en incompatibilidades ni incapacidades, carnet de Empresa de responsabilidad.

#### Modelo de proposición

Don ....., natural de ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., mayor de edad, por sí o en representación de ....., lo cual acredita con ..... (táchese lo que no proceda), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... y de los pliegos de condiciones facultativas y económicas para las obras de pavimentación de la avenida de Pío XII, en Villarreal, se comprometo a realizar dicha obra con una baja de ..... (indíquese la cantidad de baja sobre el presupuesto base).

(Fecha y firma del proponente.)

Villarreal a 21 de septiembre de 1968.—El Alcalde, José Ferrer Ripollés.—5.159-A.

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

### Dirección General de Plazas y Provincias Africanas

*Resultado del sorteo número 71 de amortización de títulos del Empréstito de la Antigua Zona Norte de Marruecos. Emisión 1946*

Efectuado ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Alfonso del Moral y de Luna el día 12 del corriente mes el 71 sorteo de amortización de títulos del Empréstito del Majzén, de la Antigua Zona Norte de Marruecos, emisión 10 de junio de 1946, ha dado el siguiente resultado:

Corresponde amortizar en el vencimiento de 1 de octubre próximo los 225 títulos números del 83.512 al 83.736, ambos inclusive.

Madrid, 13 de septiembre de 1968.—El Director general de Plazas y Provincias Africanas.

## MINISTERIO DE MARINA

### Bases Navales

#### CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de septiembre de 1968 por el remolcador «El Guanche», de la matrícula de Tenerife, folio 1030, al buque tan-

que «Astorga», de la matrícula de Cádiz, folio 229.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 18 de septiembre de 1968.—El Juez, P. A., Eugenio Sánchez Guzmán.—5.122-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de septiembre de 1968 por el remolcador «Adelantado», de la matrícula de Avilés, folio 651, al buque tanque «Astorga», de la matrícula de Cádiz, folio 229.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 18 de septiembre de 1968.—El Juez, P. A., Eugenio Sánchez Guzmán.—5.121-E.

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Delegaciones Provinciales

#### MURCIA

##### Extravío

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito siguiente:

Depósito necesario sin interés número 1.075 de entrada y 12.399 de Registro, constituido por doña Carmen Jodar Vivancos, de su propiedad, a disposición del Grupo Nacional Autónomo de Auto-Escuelas, para responder de la Auto-Escuela Gran Vía, e importante cinco mil pesetas.

Se hace público para general conocimiento que el resguardo extraviado quedará nulo y sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que se estimen pertinentes en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 19 de septiembre de 1968.—El Delegado de Hacienda.—5.132-E.

#### VIGO

##### Tesorería

Relación de los depósitos que se hallan incurridos en prescripción, establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja de Depósitos, por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna que implique el derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y sus importes adjudicados al Tesoro si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los mismos.

Vigo, 12 de septiembre de 1968.—El Tesorero, Antonio Álvarez Fernández.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Néstor Fernández Feijoo.—5.024-E.

RELACION QUE SE CITA  
Depósitos necesarios sin interés

Fecha de constitución			Número de entrada	Número de registro	Imponentes	Importe
D.	M.	A.				
8	1	1947	1	8013	Antonio Sánchez Crespo .....	210,—
9	1	1947	2	8014	Manuel García Cordeiro .....	150,—
17	1	1947	9	8018	Juan Cortea Piñeiro .....	500,—
17	1	1947	10	8019	Domingo Fernández Alvarez .....	300,—
18	1	1947	12	8021	Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo .....	100,—
20	1	1947	14	8022	Benito Ucha Ucha .....	240,—
23	1	1947	18	8024	José Pereira Novas .....	500,—
24	1	1947	19	8025	Juzgado de Instrucción de Redondela .....	80,35
27	1	1947	21	8027	Nemesio Rey Antel .....	150,—
30	1	1947	29	8031	Juzgado Municipal número 3 de Vigo .....	50,—
30	1	1947	31	8033	Juzgado Municipal número 3 de Vigo .....	120,—
30	1	1947	32	8034	José Lago Loureiro .....	1.200,—
4	2	1947	36	8036	Leonor Fernández Alvarez .....	500,—
4	2	1947	38	8038	Francisco Fernández Cervera .....	100,—
6	2	1947	42	8042	Benito Araújo Miguez .....	240,—
6	2	1947	43	8043	Teresa Castaño Otero .....	500,—
11	2	1947	46	8046	Juzgado Municipal número 1 de Vigo .....	225,—
11	2	1947	48	8048	Eusebio Pastor Fernández .....	2.004,—
13	2	1947	49	8049	José Alvarez Penela .....	180,—
17	2	1947	56	8054	Ernani Castro Teijeira .....	210,—
19	2	1947	58	8056	Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo .....	210,—
21	2	1947	63	8060	Daniel Villa Alvarez .....	150,—
22	2	1947	66	8063	Manuel Lorenzo Bargiela .....	180,—
22	2	1947	67	8063 bis	Juzgado de Instrucción número 2 de Vigo .....	2.038,90
26	2	1947	71	8064	Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo .....	375,—
27	2	1947	72	8065	Angel Armada Armada .....	1.500,—
27	2	1947	73	8066	Construcciones Navales P. Freire .....	1.500,—
7	3	1947	84	8071	José Ogando Martínez .....	210,—
10	3	1947	86	8073	Francisco Oliveira Guisande .....	270,—
15	3	1947	95	8078	Raimundo Vázquez Fernández .....	240,—
20	3	1947	97	8080	José Martínez Coya .....	210,—
21	3	1947	100	8083	Manuel Ferradás Riobó .....	216,—
26	3	1947	106	8085	Arsenio Iglesias Cortizo .....	150,—
26	3	1947	107	8086	José María Pernas Martínez .....	270,—
26	3	1947	108	8087	Desiderio V. Pernas Martínez .....	210,—
27	3	1947	109	8088	Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo .....	500,—
27	3	1947	110	8089	Juzgado Municipal número 3 de Vigo .....	130,50
29	3	1947	112	8090	José Sanjuán .....	270,—
31	3	1947	114	8092	Carlos T. Suárez Parsley .....	150,—
31	3	1947	115	8093	Francisco Pinedo Vilán .....	210,—
31	3	1947	116	8094	Pedro Maroto Fernández .....	1.200,—
31	3	1947	117	8095	Pastor Rodríguez .....	210,—
31	3	1947	118	8096	José Paz Riobó .....	2.750,—
5	4	1947	120	8097	Elio Castro Teijeira .....	150,—
5	4	1947	121	8098	Raúl Dávila Salgado .....	150,—
14	4	1947	133	8106	Roberto Lago Alján .....	180,—
17	4	1947	134	8107	Perfecto Otero Domínguez .....	180,—
21	4	1947	137	8108	Gumersindo Castro Tourón .....	210,—
22	4	1947	141	8112	José Pernas Peña .....	1.073,50
23	4	1947	144	8115	Maximiliano Pereiro Areal .....	1.560,—
23	4	1947	145	8116	Alfonso Pascual Fernández .....	25,—
26	4	1947	154	8124	Melitón Rodríguez González .....	3.000,—
26	4	1947	156	8125	Ricardo Vicente Alvarez .....	300,—
1	5	1947	159	8128	Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo .....	250,—
3	5	1947	162	8130	Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo .....	250,—
3	5	1947	163	8131	Manuel Martínez González .....	300,—
3	5	1947	164	8132	Juzgado Municipal número 2 de Vigo .....	80,45
3	5	1947	165	8133	Juzgado Municipal número 2 de Vigo .....	84,70
5	5	1947	167	8135	Juzgado Municipal número 3 de Vigo .....	64,—
6	5	1947	169	8137	Manuel Leiro Fandiño .....	180,—
12	5	1947	182	8145	José Fernández Gándara .....	150,—
22	5	1947	190	8151	Manuel González Vaquero .....	1.000,—
24	5	1947	191	8152	José Antonio Martínez González .....	240,—
27	5	1947	193	8154	Manuel Avalle Rodríguez .....	300,—
27	5	1947	194	8155	Lorenzo Rodríguez Fernández .....	180,—
27	5	1947	195	8156	Juzgado Municipal número 2 de Vigo .....	17,50
28	5	1947	196	8157	Jacinto Presa Fernández .....	300,—
3	6	1947	202	8160	Luis A. Fernández Urgal .....	240,—
4	6	1947	203	8161	Manuel C. Rodríguez Prego .....	210,—
12	6	1947	210	8164	Manuel Fariña Fernández .....	150,—
12	6	1947	211	8165	Manuel Fariña Fernández .....	300,—
12	6	1947	212	8166	David Rodríguez González .....	210,—
23	6	1947	218	8168	José María H. Castro Otero .....	210,—
23	6	1947	217	8169	Paulino Gamallo Iglesias .....	210,—
24	6	1947	218	8170	Manuel Paz Gandos .....	210,—
2	7	1947	236	8170	Hipólito Bouzas Senín .....	210,—
3	7	1947	240	8182	Esmeraldo Gómez Fernández .....	180,—
4	7	1947	242	8186	Juzgado Municipal número 3 de Vigo .....	150,—
5	7	1947	243	8188	Gerardo González Miguez .....	150,—
11	7	1947	251	8189	Rogelio García Martínez .....	210,—
16	7	1947	256	8196	Luis Otero Gómez .....	210,—
22	7	1947	261	8199	Flores González Siero .....	8.811,—
22	7	1947	262	8204	Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo .....	1.000,—
5	8	1947	273	8205	Manuel Penedo Casal .....	210,—
7	8	1947	277	8214	Manuel Juste Núñez .....	150,—
7	8	1947	278	8217	Antonio Fernández Cendón .....	180,—
7	8	1947	279	8218	Rafael Enríquez Gómez .....	300,—
7	8	1947	279	8219	Eladio Enríquez Gómez .....	240,—

Fecha de constitución			Número de entrada	Número de registro	Imponentes	Importe
D.	M.	A.				
8	8	1947	280	8220	Manuel Rodríguez Bargiela .....	150,—
9	8	1947	283	8223	Angel Abalde Garrido .....	180,—
11	8	1947	284	8224	Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vigo .....	15.000,—
18	8	1947	289	8227	Vicente González Cobacho .....	240,—
19	8	1947	293	8230	Juzgado de Instrucción número 2 de Vigo .....	198,—
19	8	1947	294	8231	Manuel Friero Gil .....	180,—
25	8	1947	299	8233	Antonio Vázquez González .....	270,—
26	8	1947	301	8235	Ramón E. Pérez Iglesias .....	210,—
26	8	1947	302	8236	Ignacio A. Muñiz Alonso .....	180,—
29	8	1947	306	8238	Manuel Bastos Silveira .....	180,—
29	8	1947	307	8239	Manuel Toucedo Carballas .....	825,—
2	9	1947	310	8242	Juzgado de Primera Instancia de Puenteareas .....	180,—
5	9	1947	313	8243	Manuel Entenza Pastoriza .....	180,—
8	9	1947	314	8244	Juzgado Municipal número 3 de Vigo .....	222,50
10	9	1947	316	8245	Serafin Iglesias Somoza .....	270,—
11	9	1947	318	8247	Benito C. Pérez Carpintero .....	210,—
12	9	1947	321	8249	Baldomero Villaverde Gil .....	240,—
15	9	1947	324	8252	Manuel L. Rivera Estévez .....	240,—
18	9	1947	328	8256	Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo .....	200,—
18	9	1947	329	8257	Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo .....	25,—
18	9	1947	330	8258	Raúl Costas Lois .....	240,—
19	9	1947	331	8259	Manuel Salgueiro Alonso .....	240,—
22	9	1947	333	8260	Casimiro Domínguez Rodríguez .....	240,—
22	9	1947	334	8261	Victor Caride Ramallo .....	180,—
23	9	1947	335	8262	José Martínez Buceta .....	270,—
24	9	1947	337	8264	José Conde García .....	210,—
26	9	1947	340	8267	José Riancho Melendo .....	5.737,30
26	9	1947	341	8268	José Costas Marcos .....	240,—
30	9	1947	342	8269	José Bajo Bouzas .....	300,—
6	10	1947	351	8274	Juan Gude Serasns .....	210,—
7	10	1947	360	8280	Isidoro Tapia Rodríguez .....	300,—
7	10	1947	361	8281	José Fernández Neira .....	240,—
9	10	1947	363	8283	Avelino Molares Estévez .....	210,—
10	10	1947	366	8286	Francisco Alen Alonso .....	210,—
10	10	1947	368	8288	José Cibeira Ferreira .....	300,—
13	10	1947	371	8291	Jesús Torres Piñeiro .....	210,—
15	10	1947	375	8292	Benito González Rodríguez .....	180,—
16	10	1947	379	8293	Maximino Vesteiro Bargiela .....	180,—
16	10	1947	380	8294	José Antonio Fernández Alonso .....	210,—
16	10	1947	381	8295	José Mosquera Alvarez .....	210,—
18	10	1947	382	8296	Antonio Domínguez Vázquez .....	300,—
21	10	1947	384	8298	Manuel Domínguez Fernández .....	240,—
22	10	1947	386	8300	Manuel Durán Ricoy .....	210,—
23	10	1947	389	8303	Agte. Ejecutivo Contrib. Nigran .....	191,20
28	10	1947	396	8307	Manuel Alvarino Lage .....	180,—
29	10	1947	397	8308	Helio M. Broca García .....	240,—
30	10	1947	398	8309	Eduardo Reinaldo Antón .....	210,—
30	10	1947	399	8310	Juzgado de Instrucción número 2 de Vigo .....	1.000,—
4	11	1947	404	8313	José María Pérez Gutiérrez .....	270,—
4	11	1947	405	8314	Benigno Varela Feijoo .....	210,—
5	11	1947	406	8315	Manuel Alvarez González .....	180,—
5	11	1947	407	8316	José Domínguez Alvarez .....	210,—
5	11	1947	410	8319	Arturo González Reboredo .....	270,—
6	11	1947	411	8320	Antonio Rodríguez Magariños .....	150,—
6	11	1947	414	8323	Santiago Castro Villar .....	100,—
8	11	1947	417	8324	Julio Paz Hermida .....	210,—
10	11	1947	419	8325	Manuel A. Bravo González .....	210,—
12	11	1947	422	8328	Roberto López .....	100,—
13	11	1947	423	8329	Manuel Ramos Pereira .....	210,—
13	11	1947	424	8330	José Benito C. Villaverde Arosa .....	180,—
14	11	1947	425	8331	Gumersindo Pino Miguez .....	240,—
14	11	1947	426	8332	Jesús Mandado Suárez .....	210,—
14	11	1947	427	8333	Manuel Barros Naveira .....	210,—
17	11	1947	433	8337	Félix Rodríguez Muñoz .....	270,—
18	11	1947	434	8338	Baltasar Canal Fariña .....	240,—
19	11	1947	435	8339	José González Zima .....	240,—
19	11	1947	436	8340	Manuel González Zima .....	240,—
19	11	1947	437	8341	José Pérez Fernández .....	240,—
19	11	1947	438	8342	Abelardo Gabián Fontán .....	180,—
19	11	1947	439	8343	Adolfo Rodríguez Gómez .....	240,—
19	11	1947	441	8345	Manuel Martínez Alvarez .....	210,—
21	11	1947	448	8350	Maximiliano Fariña Piñeiro .....	240,—
21	11	1947	450	8352	Manuel Cortizo Chamadoira .....	240,—
22	11	1947	454	8354	Francisco Ferreira Alvarez .....	210,—
24	11	1947	455	8355	Antonio Tobío Rey .....	150,—
24	11	1947	456	8356	Manuel Lorenzo Maceira .....	210,—
24	11	1947	457	8357	Manuel Fernández Estévez .....	300,—
25	11	1947	459	8358	Nemesio Vázquez Parada .....	150,—
25	11	1947	460	8359	Aquilino Concheiro Carbia .....	180,—
27	11	1947	464	8362	Manuel Estévez Martínez .....	210,—
27	11	1947	465	8363	Delmiro Rodríguez Hermida .....	210,—
28	11	1947	468	8365	Santiago J. Sanromán Fernández .....	180,—
28	11	1947	469	8365 bis	Manuel Alvarez Pérez .....	240,—
28	11	1947	470	8366	Pedro Piñeiro Núñez .....	240,—
2	12	1947	476	8370	Severiano Garabatos Silva .....	180,—
3	12	1947	477	8371	Constantino Rodríguez Miguélez .....	180,—
4	12	1947	479	8373	Juzgado Municipal número 3 de Vigo .....	116,50
4	12	1947	480	8374	Juzgado Municipal número 3 de Vigo .....	60,—
4	12	1947	481	8375	José Pérez Pérez .....	240,—
4	12	1947	482	8375 bis	Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo .....	100,—
5	12	1947	483	8376	Herminio Pérez González .....	240,—
5	12	1947	484	8377	Jaime J. Rodríguez Fernández .....	240,—

Fecha de constitución			Número de entrada	Número de registro	Imponentes	Importe
D.	M.	A.				
5	12	1947	485	8378	Benedicto Viéitez Troitíño .....	300,—
9	12	1947	487	8380	Manuel Rodríguez F. Vila .....	150,—
9	12	1947	488	8381	Juzgado de Instrucción número 2 de Vigo .....	150,—
9	12	1947	489	8382	Construc. Estudios Montajes Indust. ....	590,—
12	12	1947	491	8383	Manuel Villa Ferreira .....	210,—
16	12	1947	493	8386	Juzgado Municipal número 2 de Vigo .....	140,—
31	12	1947	505	8393	Juzgado Municipal número 2 de Vigo .....	50,—
31	12	1947	506	8394	Pedro Ferreiros Cortés .....	694,45
31	12	1947	507	8395	Pedro Ferreiros Cortés .....	595,12
31	12	1947	508	8396	Pedro Ferreiros Cortés .....	1.487,81
31	12	1947	509	8397	Pedro Ferreiros Cortés .....	595,12

## Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Antonio Serra Torres, natural de Ibiza, de cincuenta y seis años de edad, de estado casado, con domicilio en Algeciras (calle de Castellar, número trece); Manuel Araújo Tizón, natural de Teis (Pontevedra), de cuarenta y tres años de edad, estado casado, con domicilio en Teis (calle de Chumba, número diecisiete); Francisco Vázquez Villodre, natural de Málaga, de cincuenta y un años de edad, de estado casado, domiciliado en Algeciras (calle del Teniente Miranda, número sesenta y seis; Juan Gómez Corrales, natural de Benaaján (Málaga), de cuarenta y tres años de edad, de estado casado, con domicilio en Tánger (Gutemberg, número tres); Antonio Carmona García, natural de Antequera (Málaga), de cuarenta y dos años de edad, de estado casado, con domicilio en Tánger (calle del Pósito, número ocho), y Francisco Aguado Ruiz, natural de Almería, de treinta y dos años de edad, de estado casado, con domicilio en Tánger (rua Bachel, número nueve), inculcados en el procedimiento número setecientos ochenta y ocho del año mil novecientos cuarenta y nueve, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezcan personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarles la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndoles que si no se personaran en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida, sin otros trámites.

Dado en Madrid a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—3.333.

Por el presente edicto se cita y emplaza a María Paz Buelga Gutiérrez, mayor de edad, natural de Pola de Laviana (Oviedo) y domiciliada en Madrid (calle del Amparo, número cincuenta y nueve), de la cual actualmente se desconoce el paradero, para que, por así tenerlo acordado en el expediente número 787 del año 1949 de este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial, sitas en Madrid (plaza de Colón, número cuatro, edificio de la antigua Casa de la Moneda), a efectos de hacerse cargo de la fianza metálica que en su día constituyó, y cuya devolución se tiene acordada en el expediente que se cita, bajo advertencia de que si transcurriera dicho término y así no lo hiciera, será ingre-

sada la misma en el Tesoro, sin más trámite.

Dado en Madrid a veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario-Habilitado.—Visto bueno: El Juez.—3.367.

## Tribunales de Contrabando

### BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Schluck Farlhein y Romano Treleani, con últimos domicilios conocidos en Challet Nac Gregor (C'An de Picafort), el primero, y Villa Ricardo (Alcanada, Alcudia), el segundo, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente.

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 10 de octubre de 1968, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 163/68, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca 9 de septiembre de 1968.—El Secretario del Tribunal.—4.978-E.

Por el presente edicto se notifica a Abdelaziz Ben Aliten, sin domicilio conocido en España, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 105/68 (grifa), valorada en 250 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer en el plazo de veinticuatro horas hábiles a partir de la publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presente antes de que finalice el plazo de cinco días la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 11 de septiembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.030-E.

Por el presente edicto se notifica a Bernardus Adrianus van Der Heyclen, con último domicilio conocido en Can Mariano den Guasch, Santa Eulalia del Río, actualmente en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 115/68 (grifa), y que ha sido valorada en 870 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer en el término de veinticuatro horas hábiles a partir de la publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presente antes de que finalice el plazo de cinco días la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 10 de septiembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.029-E.

Por el presente edicto se notifica a José Pamies Franques y Fernando Morán Rodríguez, con último domicilio conocido en Palma de Mallorca, calle Herreria, 73, habitaciones Mir, actualmente en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 99/68 (grifa), y que ha sido valorada en 540 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia pueden interponer en el término de veinticuatro horas hábiles a partir de la publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se les requiere para que con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando presenten antes de que finalice el plazo de cinco días la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 11 de septiembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.032-E.

Por el presente edicto se notifica a Florian Wolfgang Chiaar, Helen Bering Pedersen, Jaime Vera Alemany y Juan Antonio Pavo Chaves, con último domicilio

conocido en Ibiza, Campo del Soto, actualmente en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 102/68 (hachich) y que ha sido valorada en 70 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia pueden interponer en el término de veinticuatro horas hábiles a partir de la publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se les requiere para que con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando presenten antes de que finalice el plazo de cinco días la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 13 de septiembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.033-E.

#### BARCELONA

Por el presente se notifica a Vicente Carpio Gil, cuyo domicilio exacto se desconoce, que el ilustrísimo señor Delegado Presidente de este Tribunal, en el expediente número 461/67, instruido por aprehensión y descubrimiento de grifa, ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 9 de octubre de 1968, a las diez treinta horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí o asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio. Asimismo se le advierte que puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 16 de septiembre de 1968.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.068-E.

#### LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Dimas Pablos Flores, quien tuvo su último domicilio conocido en la calle de las Infantes, número 26, de Madrid, se le notifica por medio del presente edicto que por acuerdo de la Presidencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Lérida del día 24 de julio del año en curso le ha sido deducida de la sanción de pesetas 152.821,85 que le quedaba por satisfacer por el expediente número 114/60, la cantidad de 70.080 pesetas, que corresponde al cómputo de 96 pesetas diarias por cumplimiento de prisión subsidiaria durante dos años, por lo que la cantidad adeudada queda reducida a 82.742 pesetas, que deberá proceder a ingresar en metálico en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha que se publique la presente notificación, previniéndole que de no efectuar dicho ingreso le será exigido por la vía de apremio.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para la reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 11 de septiembre de 1968.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.036-E.

#### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Antonio Romeral Pérez, don Michael Cahrls Benbow, don Piefer Douwe de Vreeze y don Fernando Vizcaino Jiménez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Bocángel, 21, 5.º C, Capitán Haya, 30, piso noveno; Profesor Waksman, 4, 1.º, y Los Urquiza, 24, 4.º D, todos ellos de Madrid, y, además, el último en Obispo Medina Olmos, 5, Almería, por medio de la presente se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-administrativo Central (contrabando) por don Joseph González contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 22 de junio de 1968, al conocer del expediente número 317/67 rec., por aprehensión de un automóvil «Citroën ID-19», modelo 1966, matrícula M-534.652, se les comunica como partes interesadas del mismo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 10 de septiembre de 1968.—El Secretario del Tribunal.—4.996-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Angela Copado Sánchez, cuyo último domicilio se desconoce, inculpada en el expediente número 367 de 1966, instruido por aprehensión de un automóvil «Mercedes Benz», mercancía valorada en 250.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez horas del día 19 de octubre de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 18 de septiembre de 1968.—El Secretario.—5.114-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a la representa-

ción legal de «Sociedad Enológica Moderna, S. L.», cuyo último domicilio conocido era en Madrid, en la calle de Granada, número 23, inculpada en el expediente número 173 de 1966, instruido por aprehensión y descubrimiento de sacarina, mercancía valorada en 68.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez horas del día 19 de octubre de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 18 de septiembre de 1968.—El Secretario.—5.115-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Gobiernos Civiles

#### VALENCIA

Habiéndose declarado de interés social por Decreto de 28 de diciembre de 1967, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1968, las obras para ampliación del Colegio Jardín Santa Bárbara, sito en esta capital (Masarrochos), en el paraje Senda del Badall, a petición de don Mariano Bayo González Salazar, Director propietario de dicho Colegio, beneficiario de la expropiación forzosa, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y artículo octavo del Decreto de 25 de marzo de 1955, se abre información pública, por término de quince días, para que por cualquier persona se pueda alegar por escrito, dentro del citado plazo, ya su oposición a la necesidad de ocupación que pretende, o ya simplemente la rectificación de posibles errores, en la relación individualizada de los bienes afectados, que adjunta se publica, y que figura expuesta en el tablón de edictos del excelentísimo Ayuntamiento de Valencia.

#### Relación que se cita

Parcela única.—Propietario: «Urbanizadora Santa Bárbara, S. A.».

Clase: Solar.

Superficie a expropiar: 5.800 metros cuadrados.

Linderos: Norte, resto de la parcela número 82 del Catastro, finca número 684 del Registro de la Propiedad, de la que se segrega; Sur, Colegio Jardín Santa Bárbara y parcela chalet particular; Este, parcela número 81 del Catastro, propiedad de «Urbanizadora Santa Bárbara, Sociedad Anónima», y Oeste, resto de la parcela 107 del Catastro, finca número 607 del Registro, todas ellas propiedad de «Urbanizadora Santa Bárbara, Sociedad Anónima». La finca cuya expropiación se pretende comprende parte de las parcelas 82 y 107 del polígono 16 del Catastro de Rústica de esta capital, y forma parte de las fincas 607 y 684 del Registro de la Propiedad de Moncada,

libro de Masarrochos, interesándose la expropiación de dichos terrenos, con sus derechos de utilización de los servicios de agua potable y de riego, luz eléctrica, vertido de aguas residuales y de los elementos comunes de la urbanización de la zona y, en particular, accesos y viales.

Valencia, dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Gobernador civil, Antonio Rueda Sánchez-Malo. 5.089-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Canal de Isabel II

#### CONSEJO DE ADMINISTRACION

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 11 del corriente mes de septiembre ante el Notario de esta capital don Fernando Moreno Ortega, han resultado amortizadas las 4.100 obligaciones del canal de Isabel II, emisión de 31 de octubre de 1949, número 14/4, siguientes:

1.351 al 60	39.471 al 80
1.681 90	41.851 60
1.981 90	43.461 70
2.031 40	44.241 50
2.121 30	44.921 30
2.771 80	45.441 50
3.591 600	47.061 70
3.781 90	47.121 30
4.061 70	47.341 50
4.851 60	47.971 80
5.011 20	48.371 80
5.341 50	49.841 50
6.071 80	51.781 90
6.121 30	52.841 50
6.301 10	52.871 80
7.201 10	53.681 90
7.751 60	53.971 80
7.841 50	54.581 90
8.351 60	54.691 700
10.171 80	55.231 40
10.971 80	55.591 600
11.011 20	55.981 90
13.031 40	58.441 50
13.651 60	59.051 60
14.041 50	59.851 60
14.881 90	62.071 80
14.931 40	62.761 70
16.391 400	62.781 90
16.591 600	63.231 40
16.671 80	64.301 10
18.071 80	64.361 70
18.411 20	67.071 80
18.871 80	70.981 90
18.941 50	71.111 20
20.301 10	71.911 20
20.491 500	73.481 90
20.821 30	73.721 30
22.081 90	74.561 70
22.371 80	74.931 40
22.501 10	75.081 90
22.841 50	75.091 100
23.611 20	75.981 90
24.441 50	77.521 30
25.131 40	78.031 40
25.281 90	79.591 600
25.741 50	79.641 50
25.941 50	80.071 80
26.321 30	81.011 20
26.571 80	81.111 20
27.661 70	82.051 60
28.061 70	83.041 50
28.331 40	83.301 10
29.671 80	84.301 10
30.501 10	84.511 20
30.781 90	85.891 900
31.771 80	86.281 90
32.011 20	86.981 90
32.251 60	87.011 20
32.291 300	87.031 40
32.901 10	87.221 30
34.401 10	89.191 200
34.551 60	89.331 40
35.081 60	89.441 50
35.621 30	90.091 100
35.641 50	90.921 30
38.671 80	91.381 90

91.591 al 600	166.201 al 10
93.421 30	166.261 70
96.041 50	166.441 50
96.571 80	167.151 60
97.071 80	167.941 50
97.821 30	168.181 90
97.841 50	168.591 600
98.481 90	168.871 80
98.921 30	169.241 50
100.231 40	169.451 60
100.351 60	171.141 50
100.891 900	172.911 20
101.331 40	175.981 90
102.281 90	173.271 80
102.741 50	175.311 20
102.851 60	178.501 10
103.201 10	178.571 80
104.221 30	178.581 90
104.871 80	179.201 10
105.001 10	179.661 70
105.181 90	179.721 30
105.211 20	179.951 60
106.021 30	180.181 90
106.101 10	181.361 70
106.141 50	181.611 20
108.071 80	182.271 80
109.781 90	182.401 10
110.691 700	184.661 70
111.241 50	184.681 90
111.501 10	184.791 800
114.231 40	184.931 40
114.271 80	184.991 185.000
115.311 20	185.251 60
116.721 30	186.801 10
116.881 90	187.361 70
116.971 80	187.531 40
118.281 90	188.201 10
118.811 20	188.451 60
120.541 50	188.941 50
120.931 40	190.841 50
120.981 90	191.431 40
121.351 60	191.491 500
123.621 30	191.841 50
123.821 30	191.991 192.000
124.181 90	192.691 700
124.691 700	192.811 20
126.181 90	193.211 20
128.921 30	193.261 70
129.661 70	194.331 40
129.681 90	195.481 90
129.711 20	196.271 80
131.001 10	196.971 80
131.061 70	197.121 30
131.401 10	197.241 50
132.341 50	197.281 90
132.721 30	199.361 70
132.961 70	199.391 400
133.011 20	199.971 80
133.461 70	201.471 80
133.581 90	201.571 80
133.761 70	202.911 20
134.901 10	203.441 50
136.261 70	204.671 80
138.291 300	205.111 20
140.741 50	205.701 10
142.091 100	207.341 50
142.491 500	207.931 40
142.511 20	208.411 20
142.551 60	208.831 40
145.241 50	208.981 90
145.531 40	209.101 10
145.621 30	209.221 30
146.071 80	209.971 80
146.891 900	210.201 10
146.901 10	212.061 70
147.601 10	212.981 90
149.161 70	214.131 40
149.371 80	214.901 10
150.001 10	215.321 30
150.131 40	215.961 70
150.801 10	217.111 20
151.011 20	217.471 80
151.531 40	218.191 200
152.011 20	218.401 10
152.501 10	218.501 10
152.531 40	219.291 300
152.831 40	220.891 900
154.271 80	221.251 60
158.101 10	221.641 50
158.561 70	224.341 50
159.931 40	224.411 20
160.171 80	224.421 30
160.761 70	224.441 50
161.391 400	224.721 30
161.751 60	226.251 60
162.391 400	226.511 20
163.251 60	226.911 20
164.621 30	227.971 80

227.981 al 90	257.101 al 10
228.261 70	257.341 50
231.321 30	257.471 80
231.451 60	257.621 30
231.571 80	258.071 80
232.221 30	258.321 30
232.421 30	259.701 10
233.071 80	260.061 70
233.441 50	260.271 80
234.391 400	261.721 30
235.071 80	262.471 80
235.531 40	262.571 80
235.781 90	263.181 90
236.931 40	264.741 50
237.341 50	267.101 10
238.241 50	268.281 90
239.241 50	269.191 200
239.611 20	269.551 60
241.271 80	269.811 20
241.421 30	272.191 200
241.461 70	272.671 80
241.471 80	273.371 80
242.071 80	273.461 70
242.761 70	273.511 20
243.491 500	275.711 20
244.181 90	276.441 50
244.321 30	277.341 50
247.011 20	277.561 70
248.751 60	278.751 60
250.121 30	280.581 90
250.441 50	280.731 40
250.811 20	280.791 800
252.091 100	281.111 20
252.301 10	283.041 50
252.381 90	283.071 80
254.521 30	283.401 10
254.901 10	283.721 30
255.781 90	284.251 60
256.201 10	284.661 70
256.671 80	284.781 90
256.851 60	285.251 60

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, número 125) a partir del día 1 de octubre de 1968. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones, desde el 77 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 13 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Secretario del Consejo de Administración, José de Aguinaga.—5.055-A.

## Comisarias de Aguas

### NORTE DE ESPAÑA

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Cementos de Lemona».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 60 metros cúbicos hora.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arratia.

Término municipal en que radicarán las obras: Lemona (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado

no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 15 de marzo de 1968.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—1.110-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Aridos Cambó, S. L.».

Clase de aprovechamiento: Lavado de grava.

Cantidad de agua que se pide: 50.000 litros al día.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Porto de Bens o Napal.

Términos municipales en que radican las obras: La Coruña.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle de Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 20 de mayo de 1968.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—1.928-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 10.075.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento agrícola y regadío.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Sama.

Término municipal en que radican las obras: Grado (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría

de Aguas, sitas en Oviedo (calle de Asturias, número 8), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 7 de septiembre de 1968.—El Comisario Jefe.—3.179-D.

## SUR DE ESPAÑA

### Término municipal de Benaolán (Málaga)

En el Registro de Aprovechamiento de Aguas Públicas aparece el siguiente asiento:

Corriente: Nacimiento de Benaolán. Registro General: Número de inscripción, 20.298.

Referencias: Número de aprovechamiento, 1.

Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz.

Nombre del usuario: Francisco Aguilar Borrego.

Término municipal y provincia de la toma: Benaolán (Málaga).

Caudal máximo concedido en litros/segundo: 1.000.

Salto bruto utilizado en metros: 10,60.

Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo: Prescripción.

Dado que se desconoce quien es el actual titular del aprovechamiento referenciado, por el presente edicto y en el expediente de revisión de características, de acuerdo con la Orden ministerial de 29 de abril de 1967, se cita al titular del aprovechamiento citado, a sus sucesores o a los actuales usuarios del mismo para que en el plazo de un (1) mes, a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», puedan comparecer ante esta Comisaría de Aguas de Sur de España, paseo de Reding, número 6 (expediente LR-61).

Pasado este tiempo sin tener manifestación alguna al respecto, se procederá, de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial anteriormente citada, a proponer a la ilustrísima Dirección General de Obras Hidráulicas la cancelación del asiento antes transcrito.

Málaga, 10 de septiembre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, E. Franquelo.—5.045-E.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de abril de 1968 falleció en Sabero (León) el obrero Leandro Caballero Bajo, natural de Gardaliza del Pino (León), hijo de Olegario y de Trinidad, domiciliado en Cistierna (León), que trabajaba al servicio de Herrerías de Sabero y Anexas, S. A.—5.058-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de julio de 1968 falleció en Zaragoza el obrero Fernando González Sierra, natural de Alagón (Zaragoza), hijo de Jesús y de Palmira,

domiciliado en Alagón (Zaragoza), que trabajaba al servicio de Pascual González Calvo.—5.059-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de julio de 1967 falleció en Cádiz el obrero Manuel Triviño Márquez, que trabajaba al servicio de Joaquín Dávila y Cia., S. A.—5.060-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 14 de septiembre de 1968.—El Director.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BADAJOZ

##### Sección de Industria

*Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica*

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.»

Características: Un ramal aéreo trifásico a 22 KV., con conductores de aluminio-acero de 49,48 milímetros cuadrados de sección, sustentados por aisladores suspendidos, sobre apoyos de hormigón de 35 metros de longitud, que arranca del apoyo número 327 de la línea Castuera-Malpartida-Quintana, propiedad de la Empresa peticionaria, y termina en un centro de transformación de 15 KVA. y relación 22.000/230-133 V., situado en el lugar denominado La Laguna, siendo su finalidad mejorar el servicio en aquella zona de Quintana de la Serena.

Presupuesto: 149.373,32 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria (calle de Pedro de Valdivia, número 2, principal), donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 6 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.183-5.

#### BARCELONA

##### Líneas eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Línea aérea a 25 KV. y E. T. «Gimferrer», en término municipal de Tarrasa.

Características: Línea a 25 KV. con un circuito trifásico en tendido aéreo, de 540 metros de longitud. Estación transformadora de 250 KVA. 25/0,38 KV.

Presupuesto: 180.840 pesetas.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.  
 Se solicita autorización de instalación y declaración de utilidad pública de la línea.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 22 de mayo de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.499-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Línea aérea transporte energía eléctrica a 6 KV. y E. T. a Urbanización San Miguel, en término municipal de Viladecaballs.

Características: Línea aérea a 6 KV. con un circuito trifásico, de 389 metros de longitud y estación transformadora de 100 KVA.

Presupuesto: 177.500 pesetas.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración de utilidad pública de la línea.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 22 de mayo de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.500-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Línea mixta a 25 KV. y E. T. «Satin, S. A.», en término municipal de Tarrasa.

Características: Línea mixta aérea de 1.184 metros y subterránea de 100 metros, a 25 KV., con un circuito trifásico, y termina en E. T. 100 KVA. 25/0,38-0,22.  
 Presupuesto: 389.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.  
 Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe.—8.501-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Línea aérea a 25 KV. a la E. T. Granja Turu, en términos municipales de Sabadell y Tarrasa.

Características: Línea aérea con un circuito trifásico de 3.700 metros de longitud y estación transformadora 30 KVA. 25/0,380-0,220.

Presupuesto: 375.200 pesetas.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.  
 Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe.—8.502-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. y E. T. a «Urbanización Airesol», en término municipal de Castellar del Vallés.

Características: Línea mixta, aérea y subterránea, a 25 KV., de 1.565 metros de longitud aérea, y 43 metros de subterránea, a dos estaciones transformadoras de 400 KVA y 25/0,380-0,220 KV. cada una.

Presupuesto: 629.140 pesetas.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 20 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.585-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Línea a 25 KV. a «Urbanización de San Sebastián» y estación transformadora, en término municipal de Cabrera de Mataró.

Características: Línea a 25 KV., con un circuito trifásico; tendido aéreo de 343 metros de longitud y estación transformadora de 30 KVA., 25/0,22-0,127 KV.

Presupuesto: 213.800 pesetas.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 20 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.584-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Instalación de líneas aéreas de transporte de energía eléctrica a 25 KV., y estaciones transformadoras «Batalla» e «Inerga», en término municipal de Polinyà, y «Petit» y «Roca», en término municipal de Santa Perpetua de Moguda.

Características: Líneas aéreas con un circuito trifásico, conductores de cobre de 10 milímetros cuadrados de sección y las siguientes longitudes: Línea a estación transformadora «Batalla» (30 KVA.), 164 metros; línea a estación transformadora «Inerga» (500 KVA.), 246 metros; línea a estación transformadora «Antonio Petit» (300 KVA.), 300 metros, y línea a estación transformadora «Roca» (75 KVA.) 10 metros.

Presupuesto: 449.530 pesetas.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 20 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.583-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Transporte de energía eléctrica a 25 KV. de E. R. Hospitalet a E. T. Prat, términos municipales de Hospitalet de Llobregat y Prat de Llobregat.

Características: Línea aérea con cuatro circuitos trifásicos de 1.050 metros de longitud, con aisladores de porcelana y apoyos constituidos por castilletes metálicos.

Presupuesto: 1.471.838 pesetas.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 25 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.588-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Transporte de energía eléctrica a 25 KV. y E. T. «Urbanización Vista Alegre», en término municipal de Mataró.

Características: Línea aérea con un circuito trifásico de 79 metros de longitud y estación transformadora 30 KVA., 25/0,38 KV.

Presupuesto: 104.570 pesetas.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, duran-

te el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 25 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.587-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Canalización subterránea a 25 KV. con cable de 3 x 25 milímetros cuadrados y estación transformadora para el suministro a «Industrial Lanera», en Sabadell.

Características: Línea subterránea con un circuito trifásico de 25.000 V., de 10 metros de longitud, y estación transformadora 250 KVA., 25/0,220 KV.

Presupuesto: 140.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 25 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.586-C.

## GRANADA

### Sección de Minas

El Jefe de la Sección de Minas de la Delegación del Ministerio de Industria de la provincia de Granada, hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

29.691. «Asturias». Hierro. 398. Orgiva, Lújar y Vélez-Benaudalla. 4-6-1968. 125.

29.693. «Marta». Serpentina. 46. Baza. 6-7-1968. 151.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Sección de Minas.

## LERIDA

### Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D.-1.511.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión para dar servicio a doña Dolores Raventós Fatjó, Raymat IV.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: Apoyo 270 de la línea Lérida-Raymat.

Final de la línea: Estación transformadora 1.210, «Raymat IV».

Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 28 metros.

Apoyos: Postes de madera.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria (calle de Brugulat, número 12, Lérida), citando la referencia.

Lérida, 31 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria.—8.508-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: Expediente D.-1.514.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión para dar servicio a la «Empresa Nacional de Telecomunicaciones», Pla de Monsó II.

Características técnicas principales: Origen de la línea: Apoyo número 150 de la línea Lérida-Raymat.

Final de la línea: Estación transformadora número 1.244, «Empresa Nacional de Telecomunicaciones», Pla de Monsó II.

Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 1.058 metros.

Apoyos: Postes de madera.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria (calle de Brugulat, número 12, Lérida), citando la referencia.

Lérida, 31 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, 8.509-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D.-1.513.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión para dar servicio a «Proinco, S. A.», Polígono Industrial III.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: Apoyo número 18 de la línea Polígono Industrial «El Segre» sector B.

Final de la línea: Estación transformadora 1.041, «Proinco, S. A.».

Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 6 metros.

Apoyos: Postes de madera.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria (calle de Brugulat, número 12, Lérida), citando la referencia.

Lérida, 31 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria.—8.510-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D.-1.512.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión a la estación transformadora 1.252 (José Pedrós Giné), Cuatre Pilans XVIII, y su correspondiente estación transformadora.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: Apoyo número 3 de la línea derivación a fábrica Agulló.

Final de la línea: Estación transformadora 1.252, «Cuatre Pilans XVIII».

Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 216 metros.

Apoyos: Postes de madera y 44 metros de canalización subterránea.

Potencia: Estación transformadora de 50 kVA., a 25.000/380-220 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria (calle de Brugulat, número 12, Lérida), citando la referencia.

Lérida, 31 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria.—8.511-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: Expediente D.-1.515.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión para dar servicio a «Ramón Soler, S. L.», y su correspondiente estación transformadora.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: Apoyo número 174 de la línea circunvalación norte.

Final de la línea: Estación transformadora número 1.190 («Ramón Soler, Sociedad Limitada»), Balafia IV.

Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 341 metros.

Apoyos: Postes de madera y canalización subterránea.

Potencia: Estación transformadora de 300 kVA., a 25.000/380-220 V., y 100 kVA., a 25.000/220-127 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria (calle de Brugulat, número 12, Lérida), citando la referencia.

Lérida, 31 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria.—8.512-C.

## MALAGA

### Sección de Industria

#### Instalación eléctrica

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.» (678/241).

Objeto: Mejorar el servicio en la zona

de emplazamiento de la subestación calle Encarnación, número 14, en Antequera.

Descripción de la instalación: Acometida subterránea a 25 KV de 420 metros de longitud. Estación transformadora tipo interior de 200 KVA.

Presupuesto: 730.698 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público a los efectos de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, de acuerdo con los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, pudiendo cuantas personas se consideren afectadas presentar sus escritos de oposición, por duplicado, en esta Delegación de Industria avenida Pries, número 3, en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Málaga, 3 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe. Raúl Díez Berzosa.—8.435-C.

#### OVIEDO

##### Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria. Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 23.162.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea eléctrica a 20 KV de doble circuito entre la subestación de la Corredoria y Colloto y de circuito sencillo hasta la subestación de San Miguel.

Emplazamiento: Términos municipales de Oviedo y Pola de Siero.

Objeto: Servicio público de suministro de energía eléctrica.

Oviedo, 11 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.201-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria. Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 23.164.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea eléctrica a 23 KV aérea y subterránea.

Emplazamiento: Barrio de La Dehesa, parroquia de Tremañes, término municipal de Gijón.

Objeto: Servicio público de suministro de energía eléctrica.

Oviedo, 11 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.200-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria. Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 23.208.

Solicitante: «Ereca, S. A.».

Instalación: Una línea eléctrica a 5 KV, y C. T. de 15 KVA.

Emplazamiento: El Entrego.

Objeto: Servicio público de suministro de energía eléctrica.

Oviedo, 11 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.199-B.

#### SORIA

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

YN-5049.

Peticionario: «Electra de Soria, S. A.».

Finalidad: Suministrar de energía eléctrica a una estación de servicio, propiedad de «Velogas, S. A.», en la localidad de Valdealvillo.

Características: Línea de alta tensión a 13.2 Kv. que arranca del apoyo número 19 de la general de Blacos a Torreblascos y termina en el centro de transformación de 15 KVA de potencia, intemperie, para la estación de servicio, con una longitud de 1.610 metros, sobre apoyos de hormigón, empleando como conductor cable de aluminio-acero de 28 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 322.988,28 pesetas.

Procedencia del material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y la declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por triplicado sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, avenida de Navarra, 2, séptimo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio.

Soria, 11 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.203-B.

#### TOLEDO

##### Líneas eléctricas

A los efectos previstos en el Decreto 2617 y 2619/1966 se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española. Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Hermosilla, 1.

Finalidad: Construcción de «Línea de transporte de energía eléctrica a 220 KV., con origen en la C. T. Aceca (Toledo) y termina en la S. T. de Villaverde (Madrid).

Características: Tensión: 220 KV. Doble circuito trifásico, duplex, en cable de aluminio-acero de 381,5 milímetros cuadrados y doble hilo de tierra. Apoyos de construcción metálica. Cruza los términos municipales de Villaseca de la Sagra, Cobeja, Villaluenga de la Sagra, Pantoja, Numancia de la Sagra e Illescas, en la provincia de Toledo. (En la de Madrid: Torrejón de Velasco, Parla, Pinto, Getafe y Villaverde. La longitud total es de 49,5 kilómetros.)

Presupuesto: 64.285.000 pesetas.

Los materiales son de procedencia nacional.

Solicita autorización administrativa para su construcción y declaración de utilidad pública a efectos de lo dispuesto en la Ley 10/1966 sobre servidumbre de paso de corriente y expropiación de terrenos afectados.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria de Toledo (calle Nuncio Viejo, número 1), en el plazo de treinta días.

Toledo, 22 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.—8.520-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española. Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Hermosilla, 1.

Finalidad: Construcción de «Línea de transporte de energía eléctrica, con origen en la central hidroeléctrica Azután (Toledo), y termina en la subestación Fuencarral (Madrid), ambas de esta Empresa».

Características: Línea trifásica a 220 KV, de un circuito duplex, con cable de tierra, apoyos de estructura metálica, de 132,703 kilómetros de longitud. Su trazado cruza los términos municipales de la provincia de Toledo que se citan: Alcolea de Tajo, Calera y Chozas, Gamonal, Talavera de la Reina, Pepino, Cazalegas, Lucillos, Cerralbos, El Casar de Escalona, Hormigos, Escalona, Santa Cruz de Retamar, Torre de Esteban Hambrán y Mérida. Y de la provincia de Madrid: Villamanta, Navalcarnero. Sevilla la Nueva, Brunete, Villaviciosa de Odón, Boadilla del Monte y Majadahonda.

Presupuesto: 139.493.412,50 pesetas.

Los materiales son de procedencia nacional.

Se solicita autorización administrativa para la construcción, desarrollo y ejecución de la instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública de la misma a efectos de servidumbre de paso y expropiación forzosa de bienes y derechos.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria de Toledo, calle Nuncio Viejo, número 1, en el plazo de treinta días.

Toledo, 29 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.—8.519-C.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Juan Antonio García Torres», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo número 39, planta 7.<sup>a</sup>) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Juan Antonio García Torres».

Domicilio: Plaza de Campoverde, número 6, Granada.

Título de la publicación: «Actualidad Médica».

Lugar de aparición: Granada.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 17 x 24 centímetros

Número de páginas: 100.

Precio del ejemplar: 25 pesetas

Ejemplares de tirada: 1.200.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación científica dedicada a los profesionales como puesta al día de los avances médicos. Comprende temas sobre trabajos clínicos y de investigación en relación con las ciencias médicas.

Director de la publicación: Don Juan Antonio García Torres (publicación exenta de un Director periodista).

Esta publicación viene editándose desde el año 1942.

Madrid, 4 de septiembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.156-D.

**BANCO DE ESPAÑA****BURGOS**

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 34.716 de deuda perpetua interior 4 por 100, de pesetas nominales 7.000, a nombre de don Paulino Moneo Ruiz y don Blas Moneo García, indistintamente, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, salvo reclamación de tercero, notificada dentro del plazo de un mes, quedando el Banco libre de responsabilidad.

Burgos, 20 de septiembre de 1968.—El Secretario, Antonio de Quevedo.—8.646-C.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

El día 2 de octubre próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas del 4 por 100 exentas de impuestos.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de enero próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 20 de septiembre de 1968.—El Secretario general, E. Sobejano R. Rubí. 3.225.

**BANCO DE HUESCA, S. A.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos sociales se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Coso Alto, números 7 y 9, Huesca, el día 10 de octubre próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 11 del propio mes y hora y en la forma expresada, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Información a los accionistas de que para lo sucesivo se utilizará el nombre autorizado de Banco de Huesca en vez del de Banco de Ribagorza, con que se ha venido operando.

2.º Reestructuración del Consejo de Administración del Banco.

3.º Ruegos y preguntas.

Huesca, 13 de septiembre de 1968.—El Presidente del Consejo.—3.263-D.

**CULTURA POPULAR, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en 17 de febrero pasado, queda reducido el capital social en la suma de siete mil pesetas por amortización de las acciones números 1 al 15, 19 al 22, 34, 37 al 46, 53 al 58, 59 al 68, 152 al 154, 158 al 162 y 229 al 244.

San Sadurni de Noya, noviembre de 1967.—El Gerente.—3.124-D.  
y 3.º 27-9-1968

**CLINICA CORACHAN, S. A.****Convocatoria Junta general extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la Compañía para la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 15 de octubre, a las diecinueve horas, con el siguiente orden del día:

1.º Acordar sobre el aumento del capital social como consecuencia de las obras de renovación y ampliación del edificio-clínica.

2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos en caso de que se apruebe la anterior propuesta.

3.º Ratificación de los acuerdos de mo-

dificación de los artículos 23 y 26 de los Estatutos sociales en el sentido de elevar a nueve el número de consejeros de la Sociedad, fijar el plazo de duración de los mismos, su renovación y reelegibilidad.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 19 de los Estatutos y demás concordantes, así como también el que de no poder tener efecto la Junta en la hora y el día señalados se anuncia su celebración en segunda convocatoria para la misma hora del día siguiente al indicado.

Barcelona, 23 de septiembre de 1968.—El Secretario, R. Corachán.—8.656-C.

**DOGGO, S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 11 de octubre próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle Batanejo, s/n., Requena, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Decisión de la Junta sobre realización y enajenación de inmuebles y otros bienes del activo.

Requena, 18 de septiembre de 1968.—El Consejo de Administración.—8.649-C.

**CEMENTOS CENTAURO, S. A.****Acuerdo de fusión**

(Segunda publicación)

En cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público conocimiento del acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria celebrada por esta Sociedad el día 17 de septiembre de 1968, de fusionarse con «Cementos Alba» mediante la absorción a título universal de la totalidad del patrimonio de «Cementos Centauro» y la consiguiente disolución de esta Sociedad.

Las acciones que mediante el canje de las de «Cementos Centauro, S. A.», se recibirán de «Cementos Alba», gozarán de idénticos derechos políticos y económicos a las actualmente en circulación de esta última Sociedad a partir de uno de enero de mil novecientos sesenta y nueve.

Granada, 26 de septiembre de 1968.—El Consejero Delegado, Alfonso López-Jurado Luque.—8.724-C.

**COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.**

(C. E. P. S. A.)

MADRID

Avenida de América, 32

Aviso a los señores tenedores de bonos de tesorería emitidos el 2 de octubre de 1958 y desembolsados el 20 del mismo mes

El Consejo de Administración de esta Compañía, en su reunión del 25 de septiembre actual, en cumplimiento de lo convenido en la «escritura de emisión» del 2 de octubre de 1958, ante el Notario de esta capital don Luis Sierra Bermejo ha acordado efectuar la amortización de la segunda y última mitad de las 400.000 obligaciones o bonos emitidos, o sea los 200.000 bonos terminados en numeración par.

Los señores tenedores de los bonos amortizados tendrán derecho, según la «escritura de emisión», a su elección, al reembolso de los aludidos títulos o a canjearlos por acciones de la Compañía de nueva creación; es decir, en una de estas dos formas:

A) Reembolso.—Se efectuará a la par, libre de gastos; es decir, a 1.000 pesetas por cada obligación o bono. Además percibirán el importe de 100 pesetas, libre de impuestos, por cada título, equivalente al 1 por 100 anual por los diez años transcurridos desde la emisión.

B) Suscripción.—De tantas nuevas acciones de la Compañía como correspondan al número de obligaciones o bonos que presenten, estimadas aquellas acciones por la media de cotización de las mismas actualmente en circulación en la Bolsa de Madrid durante el trimestre comprendido entre el 25 de junio y el 24 de septiembre de 1968, cuya media es de 1.818,37 pesetas por acción menos la bonificación acordada de 200 pesetas por acción, o sea, y en definitiva, a 1.618,37 pesetas cada una.

Los gastos de suscripción de las nuevas acciones serán por cuenta de la Compañía.

Las obligaciones o bonos se computarán por su valor nominal, sin prima; esto es, a 1.000 pesetas cada una, y a su entrega se liquidarán en metálico por la Compañía las fracciones que hubiere.

Las nuevas acciones que se emitan tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las que actualmente se encuentran en circulación, salvo que participarán en la cuarta parte de los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1968 por las acciones antiguas.

Para ambas operaciones los bonos deberán naturalmente estar acompañados de sus correspondientes títulos de propiedad.

C Plazos.—A partir del 1 de octubre próximo los señores tenedores de los citados bonos amortizados podrán ejercitar el derecho al reembolso por las 1.100 pesetas que corresponden a cada título.

Quienes prefieran acudir a la suscripción podrán efectuarlo en el plazo de un mes que, comenzando el 1 de octubre, acabará el 1 de noviembre de 1968, ambos inclusive, transcurrido el cual sin realizarlo, se entiende optaron por el reembolso a las señaladas 1.100 pesetas por cada título.

El reembolso o la suscripción se podrán efectuar en todas las oficinas de las siguientes entidades:

Banco Central.  
Banco de Santander.  
Banco Exterior de España.

Madrid, 26 de septiembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración. 8.737-C.

**FOMENTO INMOBILIARIO DEL VALLES, S. A.**

Conforme al artículo sexto de los vigentes Estatutos sociales y por acuerdo de este Consejo de Administración se convoca por el presente anuncio a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 16 de octubre, a las cinco horas, en local situado en la plaza del Doctor Guardiet número 8 de la villa de Rubí del Vallés, de la provincia de Barcelona, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente y en el mismo indicado lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Exposición y ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados en 27 de junio del corriente año por la Junta general extraordinaria de esta Sociedad y adopción de nuevos acuerdos, en cuanto a los entonces adoptados en orden a la ampliación del capital social, en diez millones de pesetas, y a la subsiguiente modificación del artículo cuarto de los Estatutos sociales.

Podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones nominativas inscritos en el libro de socios, con cinco días

de antelación al de la celebración de la Junta, y los tenedores de acciones al portador que, con la misma antelación, hayan depositado en la caja social los títulos o las certificaciones de depósito de los mismos en establecimientos de la banca oficial o privada.

Rubí del Vallés, 21 de septiembre de 1968.—Por el Consejo de Administración: El Presidente.—8.664-C.

#### FIDECAYA, S. A.

Alcalá, 79. Teléf. 276 28 00

Bono de ahorro.—Símbolo premiado en el sorteo de amortización del mes de septiembre de 1968:

6.324

Madrid, 20 de septiembre de 1968.—8.627-C

#### AGUAS Y BALNEARIO DE CESTONA, SOCIEDAD ANONIMA

CESTONA (GUIPUZCOA)

*Distribución de acciones con cargo a la cuenta de regularización del balance (Ley 76/1961, de 23 de diciembre)*

De conformidad con lo acordado en la Junta general extraordinaria de accionistas de 20 de abril del presente año, se ponen en circulación 6.000 acciones, de 500 pesetas nominales, numeradas del 12.001 al 18.000, que se entregarán a los señores accionistas completamente liberadas a razón de una acción nueva por cada dos antiguas que se posean.

La suscripción empezará en 1 de octubre, terminando el 31 del mismo mes, habilitándose el cupón número 66 para ejercitar este derecho de suscripción.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos que las antiguas desde el presente ejercicio de 1968.

Las solicitudes de suscripción deben cursarse en el Banco Guipuzcoano de San Sebastián, Madrid y Bilbao.

Cestona, 16 de septiembre de 1968.—El Consejo de Administración.—3.205-D.

#### COMPANIA TRASMEDITERRANEA, SOCIEDAD ANONIMA

Pago de intereses

A partir del próximo día 1 de octubre «Compañía Trasmediterránea, S. A.», procederá al pago del cupón número 31 de sus obligaciones 6.579 por 100, emitidas en virtud de escritura autorizada por el Notario de Madrid don Manuel Amorós Gozávez, con fecha 27 de marzo

de 1953, a razón de 25 pesetas (veinticinco) liquidadas por cupón, en los Bancos siguientes:

Banca March, S. A.  
Banco Central  
Banco de Valencia.  
Banco de Aragón.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Pastor.  
Banco Hispano Americano.  
Banco Urquijo  
Banco de Santander.  
Banco Ibérico

Madrid, 21 de septiembre de 1968.—El Secretario general, Luis Antonio Novoa Arechaga.—8.643-C.

#### INMOBILIARIA RALPE, S. A.

«Inmobiliaria Ralpe, S. A.», en acuerdo tomado por esta Sociedad y en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de Sociedades Anónimas, traslada su domicilio social a la calle Ingeniero Mariño, número 16, principal centro, en Guadaluajara.

Madrid, 21 de septiembre de 1968.—3.248-11.

#### PROMOCION DE VIVIENDAS, S. A.

«Promoción Viviendas, S. A.», en acuerdo tomado por esta Sociedad y en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de Sociedades Anónimas, traslada su domicilio social a la calle Ingeniero Mariño, número 16, principal centro, en Guadaluajara.

Madrid, 21 de septiembre de 1968.—3.249-11.

#### URBANIZADORA CANARIA, S. A.

Esta Sociedad ha quedado disuelta por acuerdo de la Junta general de accionistas en reunión celebrada en Madrid el día 17 de abril de 1968.

Igualmente la Junta general de accionistas, en sesión de 22 de abril de 1968, aprobó el siguiente balance final de liquidación de la Sociedad:

Activo:	
Caja .....	288.019,72
Pérdidas y Ganancias .....	1.711.980,28
	2.000.000,—
Pasivo:	
Capital social .....	2.000.000,—

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de septiembre de 1968.—3.247-8.

#### SALTOS DEL GUADIANA, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 1 de octubre, a través del Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorro, procederemos al pago de los siguientes cupones:

Serie primera: Emisión de 21 de septiembre de 1962, cupón número 12.

Serie segunda: Emisión de 17 de septiembre de 1963, cupón número 10.

Madrid, 23 de septiembre de 1968.—Por el Consejo de Administración (ilegible).—8.660-C.

#### LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

Comunicamos el pago de los cupones de las obligaciones siguientes:

Cupón número 101.—Emisión 1943, al 5 por 100 (precio bruto, 6,25), a 4,75 pesetas netas a partir del 1 de octubre.

Cupón número 74.—Emisión 1950, al 6 por 100 (precio bruto, 7,50), a 5,70 pesetas netas a partir del 1 de octubre.

Cupón número 44.—Emisión 1957, al 6,75 por 100 (precio bruto, 16,875), a 13,50 pesetas netas a partir del 30 de septiembre.

Cupón número 32.—Emisión 1960, al 6,95 por 100 (precio bruto, 17,375), a 13,90 pesetas netas a partir del 30 de septiembre.

A partir de dichas fechas quedará abierto el pago de los mencionados cupones en los Bancos Hispano Americano, Central, Bilbao, Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A., Crédito y Docks de Barcelona, Vizcaya, Español de Crédito, Popular Español Condal, Santander, Zaragoza, Urquijo de Barcelona y en el Urquijo de Madrid.

Barcelona, 16 de septiembre de 1968.—8.655-C.

#### INMOBILIARIA CENTRO, S. A.

Domicilio social: Serrano, 63

MADRID

Pago de dividendo a cuenta 1968

A cuenta de los beneficios del ejercicio 1968, se pagará en los Bancos Español de Crédito y Urquijo de Madrid, a partir del día 15 de octubre próximo, un dividendo libre de impuestos de 25 pesetas por acción contra cupón número 42.

Madrid, 18 de septiembre de 1968.—El Consejero delegado.—3.231-12.

ADMINISTRACION

VENTA Y FALLES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar .....	2,00 ptas
Atrasado .....	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España .....	600,00 ptas
Extranjero .....	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE Trafalgar 29
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya
- Quiloso de Ramón y Cajal (Cuatro Caminos).
- Quiloso de Glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)